

## ¿Quién pudo escribir el “Poema de Mío Cid”?

---

Siempre me intrigó desde que estudié Filología, quién fuese el autor o escribiente del célebre poema castellano, y sabiendo que el manuscrito fué hallado, en el convento burgalés de Vivar, más me acució mi interés en averiguarlo. Pero me descorazonaba saber, que tantas eminencias habían buceado en todos los tumbos, becerros, cartularios y colecciones diplomáticas castellanas de aquella época y no hubieran obtenido resultado satisfactorio.

Ni el gran Menéndez Pidal, aquilatador de las esencias del poema, ni quien le imprimió por vez primera el diligente Don Tomás Ant.º Sánchez, ni el polígrafo Vargas Ponce, ni Bello, ni Mila y Fontanals, ni el portentoso Menéndez y Pelayo dieron con el personaje; el misterioso *Per Abbat* se esfumaba a la inquisición constante y paciente, de los interesados escritores cidianos.

Yo no sé si el personaje a que voy a hacer referencia, pudo o no ser quien escribió el gran poema, monumento el más antiguo de la poesía épica española, pero por la fecha en que floreció y su carrera, bien pudo haberlo sido. Al mostrar el dato a los eruditos no pretendo con mi interrogante, sino abrir camino a los investigadores cidianos, para facilitar la búsqueda de ese personaje.

Allá en Cañas, villa hoy riojana y antes burgalesa, patria que fué de Santo Domingo de Silos, existió y existe un monasterio de monjas dei Císter, que fundado primero en Ayuela, aldea cercana a Santo Domingo de la Calzada, en 1169, por el Conde Don Lope Díaz de Haro, y su esposa Doña Aldonza, pasó después a la villa de Cañas, en 12 de las Kalendas de Junio del año de la era de 1208 (1170), monasterio que fué dependiente del de las Huelgas de Burgos.

Entre los bienes con que contaba el monasterio figuraban el señorío del barrio de Arriba de Valluércanes (1) y los de Ayue-

---

(1) *Valluércanes*, villa burgalesa del partido de Miranda de Ebro, El Señorío del Barrio citado, era con jurisdicción y tributos y se le dió la Condesa Doña Urraca, por su donación de 2 de Septiembre de la era de 1300 (1262).

la (1), Matute (2), amén de las villas de Cañas y Canillas (3) y diversas propiedades en Hornilleja (4).

Uno de los clérigos que ejerció la dirección espiritual y temporal de las religiosas y monasterio, fué un tal *Per Abbat* «casero de la casa de Fornilleja». Su existencia nos la muestra, una escritura sacada del tumbo del monasterio de Cañas, por virtud de la cual este clérigo compra en nombre del monasterio mencionado, a Don Lope Pérez, Caballero de Santiago, unas fincas en el lugar de Hornilleja, siendo la fecha del documento el 19 de Diciembre del año de la era de 1324 (1286). Su texto en su encabezamiento es como sigue: «Conoscida cosa sea a quantos esta carta vieren e vieren, como yo Lope Pérez, Condete, Caballero de Antrena, porque me veno a tal guisado vendo a vos Don Perabbat, clérigo del monasterio de Canna e casero en la casa de Fornilleja...», escritura cuya copia figura en una de las colecciones de la Academia de la Historia. (Est. 27, gr. 5.º E. n.º 129).

Existía, pues, nuestro clérigo en el año de la era 1324 (1289 de J. C.) y no debió ser un hombre vulgar, cuando siendo clérigo del monasterio, obraba por comisión de la Abadesa D.ª Constanza.

El poema del héroe castellano, según Menéndez Pidal (R.), en el prólogo de su obra *Poema del Cid*, juzgando por su letra, «es del siglo XIV, probablemente escrito en 1507» y así es, en efecto, según nos lo manifiesta el propio poema en sus últimos versos:

«Per Abbat lo escribió en el mes de Mayo  
en era de mill e CC XLV annos...».

En el hueco entre la C y la X hubo otra C, con la que se compone la fecha en que se escribió el poema, o sea, el año de 1307.

Nuestro Per Abbat existía en 1286, el del poema de Mío Cid, en 1307: la diferencia entre 1286 y 1307 es de 21 años, tiempo no muy excesivo de la vida humana para juzgar y suponer la coexistencia de ambos Per Abbat y la posibilidad de que ambos fuesen una misma persona

---

(1) *Aynela*, lugar riojano el cual fué donado en la fecha indicada y por los condes mencionados en 1169 a unas monjas cistercienses para fundar un monasterio.

(2) *Matute*, villa del partido de Nájera, la cual fué donada al monasterio por el Rey D. Alfonso X por privilegio dado en Belorado a 2 de Febrero del año de la era de 1294 (1256).

(3) *Canillas*, villa del partido de Nájera, que le fué donada por el Señor De Vizcaya Don Lope Díaz de Haro, a las monjas de Fayuela, en 9 de Abril de 1170.

(4) *Hornilleja*, villa del partido de Nájera.

Si fueron el mismo personaje, escritor o escribiente del poema cidiiano, el tiempo y las posteriores investigaciones lo podrán decir. Yo en estas líneas lanzo la idea de su posibilidad, dada la similitud de patria, cultura y fecha, y con ello inicio un camino para averiguar si la persona del que escribió el inmortal poema castellano fué el *Dcn Perabbat, clérigo del Monasterio de Cannis*.

JULIAN GARCIA SAINZ DE BARANDA.